



OVALLE, 06 de noviembre de 2014

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en la ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional ; la Resolución Exenta N° 284 de 24 de noviembre de 2000 de esta Gobernación Provincial de Limarí que adjudica la propuesta de edición del Boletín Minero a la Empresa "Prensa del Limarí Ltda.", propietaria del Diario El Ovallino y sus renovaciones sucesivas, especialmente la autorizada por Res. Exenta N° 689 de 01 de julio de 2014 de la Gobernación de Limarí, en virtud de lo dispuesto en el D.S. N° 60 del Ministerio de Minería de 31.12.12.; lo solicitado por la Empresa Editora del Diario El Ovallino en su Nota, recepcionada en esta Gobernación el día 29.10.14. Y lo dispuesto en la Resolución N° 1.600/2008 de la Contraloría General de la República y demás facultades legales, dicto la siguiente:

RESOLUCION EXENTA N°

1237.-/

1. **Autorizase** la edición de un Boletín Oficial de Minería con carácter de Extraordinario, cuyo número será el 2.231 de fecha 06.11.14., para la publicación de lo siguiente:

MANIFESTACIÓN MINERA:

- "MINA LA ANGELA 1 AL 24", de Propiedad de PARDO ALCAYAGA GILBERTO ALEJANDRO



NOTIFIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

CRISTIAN DANIEL HERRERA PEÑA
GOBERNADOR PROVINCIA DE LIMARÍ
REGION DE COQUIMBO

OVALLE, NOVIEMBRE 5 DE 2014

**SEÑOR
CRISTIAN HERRERA PEÑA
GOBERNADOR PROVINCIA DE LIMARI
PRESENTE**

Estimado señor:

Con fecha de hoy se ha solicitado la publicación en el Boletín Oficial de Minería extraordinario que correspondería al N° 2231, de la Manifestación Minera "MINA LA ANGELA 1 AL 24", de propiedad de PARDO ALCAYAGA GILBERTO ALEJANDRO, el cual debe ser publicado este próximo jueves 06 de Noviembre de 2014.-

Solicito a Usted su autorización, para la publicación correspondiente,

saluda cordialmente a usted


**PRENSA DEL LIMARI
LIMITADA**

**LEONEL PIZARRO VIERA
BOLETIN OFICIAL DE
MINERIA LIMARI**

LPV/hvv

Cc/

Sr CRISTIAN HERRERA PEÑA, Gobernador Provincia de Limarí

Sra. Mila Jeria, Abogada Gobernación Provincial de Limarí

Sr. Francisco Puga Medina, Gerente de Finanzas

Oficina de partes

Archivo Oficina

Gobernación Provincial de Limarí
Convenio Correos de Chile

Fecha:

Firma:


**GOBERNACION PROVINCIAL DE LIMARI
OFICINA DE PARTES
Recepción de Documentos**

06 NOV. 2014

1237